

Resolución N° 0321
Lanús 15 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 52/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-62 cuya apertura se realizó el 06 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

- 1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 52/2013 cuya apertura se realizó el 06 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas para la provisión de **TONER**.
- 2º) Adjudíquese a la firma **GLOBAL COMERCIAL de CESAR FRANCIA**, con domicilio en la calle Catulo Castillo N°2569 de la localidad de Ciudad Autonoma de Bs, As. por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de **PESOS ochenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro (\$82.764)** de acuerdo a formulario adjunto a fojas 33.
- 3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARIA ELENA FERNANDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA CINTA

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARIA ELENA FERNANDEZ'.

